

Memorando N°

FECHA: 02 septiembre de 2025

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- SECRETARIO GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL CONTROL SVSP.
- SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.
- LÍDERES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS

DE: LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO SVSP.

ASUNTO: Sseguimiento al cumplimiento norma NTC 5854- Accesibilidad web

Respetados (as) Doctores (as):

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 respecto al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."

La Oficina de Control Interno se permite remitir INFORME DE SEGUIMIENTO al cumplimiento norma NTC 5854- Accesibilidad web para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,



Luis Eduardo Perdomo Londoño
Jefe Oficina de Control Interno SVSP.

LUIS
EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO
O

Firmado
digitalmente por
LUIS EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO
Fecha:
2025.09.02
15:31:45 -05'00'

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Diana Milena Bohorquez Ortiz	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



FECHA DE INFORME: 2 de septiembre de 2025

Dr. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Dra. MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretaria General

Dr. ELKIN DE JESÚS BENAVIDES GONZÁLEZ
Superintendente Delegado para la Operación

Dra. KELLY JHOANA ITURRIAGO TORREGROSA
Superintendente Delegada para el Control

Ing. JUAN GABRIEL PEREZ TOBARIA
Jefe Oficina de Sistemas (E)

Dr. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Dra. XILENA PATRICIA CARILLO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

TEMA DE INFORME:

Informe de seguimiento al cumplimiento norma NTC 5854- Accesibilidad web.

NORMATIVA:

- **NTC 5854 de 2011 (Icontec):** Norma técnica que establece requisitos de accesibilidad web basados en las WCAG 2.0, con niveles de conformidad A, AA y AAA, bajo los principios perceptible, operable, comprensible y robusto. De cumplimiento obligatorio para entidades públicas y particulares que presten funciones públicas.



Supervigilancia

- **Ley 1618 de 2013:** Establece disposiciones generales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo mecanismos de accesibilidad digital.
- **Ley 1680 de 2013:** Garantiza que las personas ciegas y con baja visión tengan acceso a la información, a las comunicaciones y a las TIC.
- **Decreto 1078 de 2015 y lineamientos de Gobierno en Línea:** Refuerzan la obligatoriedad de la NTC 5854 en el marco de la política de Gobierno Digital.
- **Manual de Gobierno en Línea (MinTIC):** Incluye orientaciones para implementar la NTC 5854, con apoyo de entidades como el INCI, que ofrece asesoría técnica.
- **Ley 1712 de 2014, denominada "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional":** Exige a las entidades públicas garantizar el acceso a la información de manera clara y accesible.
- **Resolución 1519 de 2020:** Define lineamientos para la publicación proactiva de información y la estandarización de sitios web y sedes electrónicas de las entidades públicas.

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de la NTC 5854:2011 en el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a fin de garantizar la accesibilidad a la información y servicios digitales para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, conforme a la normativa nacional vigente.

ALCANCE:

El presente informe evalúa el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada conforme a la NTC 5854, basada en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web, con el fin de determinar el nivel de conformidad alcanzado e identificar barreras que limiten la navegación, comprensión y usabilidad del portal por parte de personas con discapacidad.



ANTECEDENTES:

De acuerdo con la matriz ITA del periodo 2025, en la cual una de las categorías evalúa el cumplimiento de las directrices de accesibilidad web, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% en este aspecto. En consecuencia, el presente informe tiene como propósito sustentar dicho resultado mediante la verificación del cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854, evaluando el estado actual del sitio web institucional y su conformidad con los principios de accesibilidad establecidos.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME:

Con base en los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854:2011 – Accesibilidad a páginas web, se evalúa el cumplimiento de los cuatro principios fundamentales de accesibilidad que orientan el diseño de sitios web accesibles: Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto.

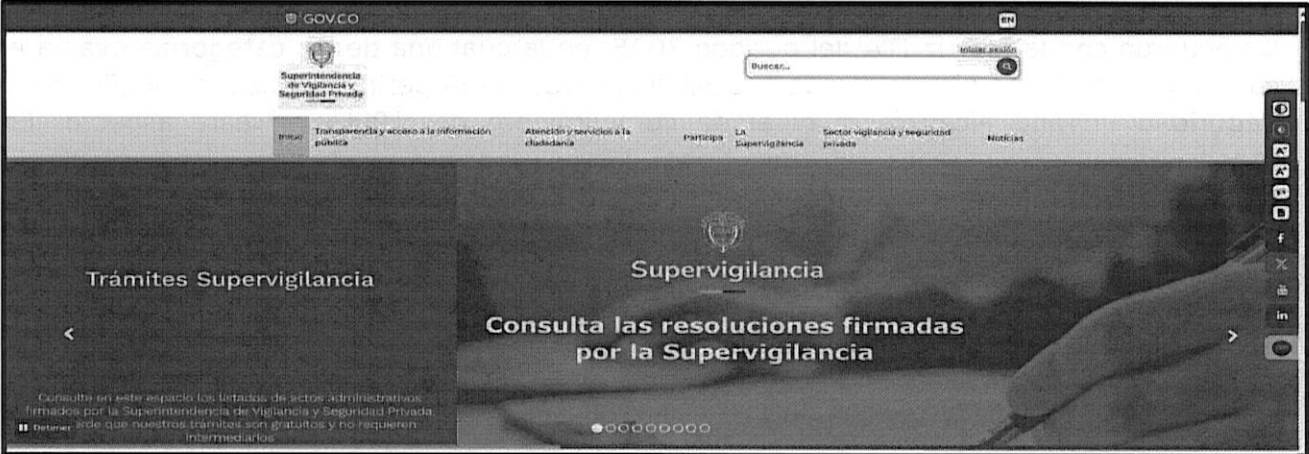
1. Perceptible

Este principio establece que la información y los componentes de la interfaz deben presentarse de forma que todos los usuarios puedan percibirlos adecuadamente, independientemente de sus capacidades sensoriales.

En el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se identifican herramientas que facilitan la percepción del contenido a personas con diferentes tipos de discapacidad. Entre ellas se incluyen opciones de alto contraste, modo solo texto y ajustes para modificar el tamaño de la fuente. Adicionalmente, se encuentra habilitado el acceso al servicio del Centro de Relevo, que permite a los usuarios seleccionar el canal de comunicación más adecuado según su discapacidad, promoviendo así una experiencia más inclusiva.



Ilustración 1. Funciones de alto contraste, modo solo texto y ajustes para modificar el tamaño de la fuente.



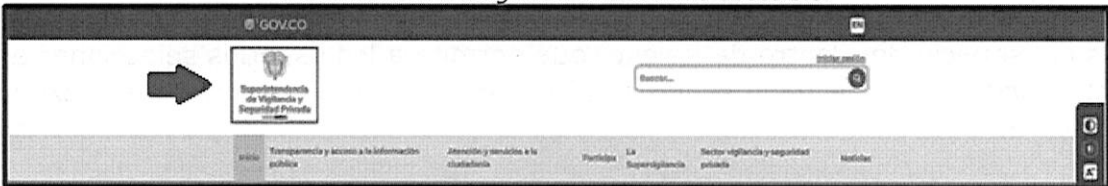
Fuente: Página Web www.supervigilancia.gov.co

2. Operable

Los componentes de la interfaz y los mecanismos de navegación deben ser funcionales mediante distintos métodos de interacción, como el uso exclusivo del teclado.

En el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la estructura de navegación está diseñada para ser utilizada con teclado accesible, lo que permite a los usuarios con discapacidad motriz o visual desplazarse por los contenidos y activar las funciones sin necesidad de emplear un ratón.

Ilustración 2. navegación con teclado accesible.



Fuente: Página Web www.supervigilancia.gov.co

3. Comprensible

La información y el funcionamiento de la interfaz deben ser claros, coherentes y predecibles para todos los usuarios.

En el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se emplea un lenguaje sencillo y directo, lo que facilita la comprensión de los contenidos. Esto es especialmente evidente en las secciones relacionadas con trámites y servicios, donde

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703



los ciudadanos pueden identificar de manera clara los procesos disponibles y su respectiva funcionalidad.

Ilustración 3. Información y funcionamiento de la interfaz



Fuente: Página Web www.supervigilancia.gov.co

4. Robusto

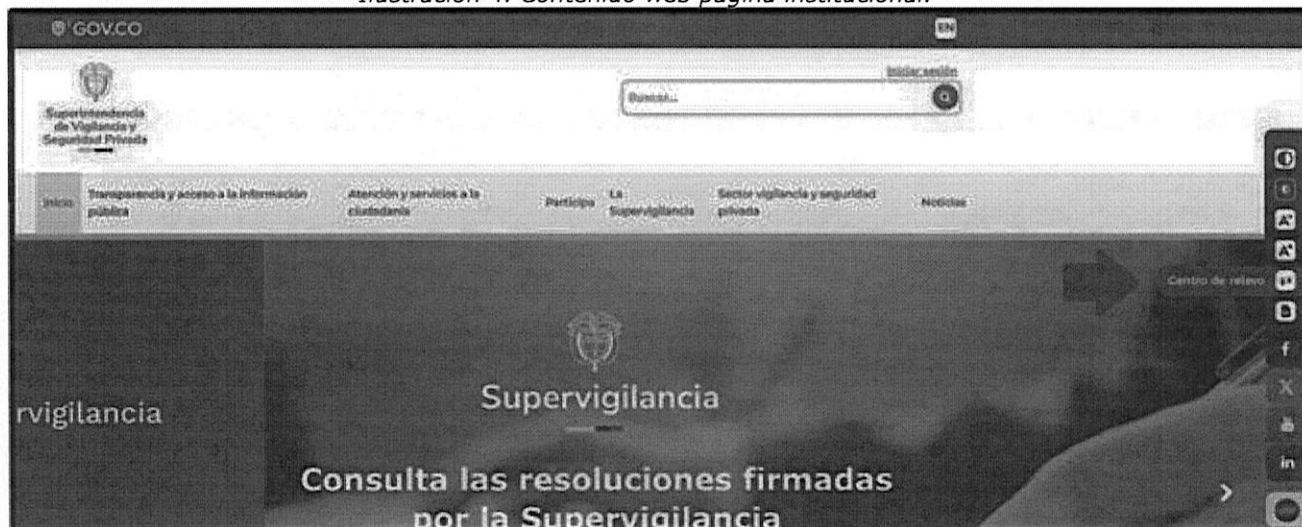
El contenido debe estar desarrollado de manera que pueda ser interpretado correctamente por una amplia variedad de navegadores, plataformas y tecnologías de asistencia, como lectores de pantalla.

En la plataforma institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y particularmente en el servicio del Centro de Relevo, se implementan funcionalidades que garantizan la compatibilidad con tecnologías de asistencia. Esto asegura que la información sea interpretada de forma clara, estructurada y coherente, sin afectar la experiencia del usuario.

De igual forma, se evidencia en los resultados de la matriz ITA 2025 que la página web de la Entidad alcanza un 100% de cumplimiento en los requisitos de accesibilidad, lo cual respalda la efectividad de las medidas implementadas.



Ilustración 4. Contenido web página institucional.



Fuente: Página Web www.supervigilancia.gov.co

De lo anterior se evidencia la certificación emitida por el proveedor Nexura para la vigencia 2024, en la cual se confirma que el sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cumple en un 100% con los ítems de accesibilidad, garantizando que las personas con algún grado de discapacidad visual o auditiva puedan acceder a la información y a los servicios digitales de manera equitativa.

Ilustración 5. certificación proveedor página web Nexura Internacional S.A.



Fuente: Pagina web de Supervigilancia.



Para la vigencia 2025, no se evidencia la existencia de certificado ni de contrato vigente con algún proveedor que administre el sitio web institucional o que preste el soporte requerido para su actualización y mantenimiento.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgo identificado:

Posibilidad de pérdida de información en la página web de la entidad, por la ausencia de un contrato vigente con un proveedor que administre el sitio web institucional y brinde soporte para su actualización y mantenimiento.

Posible consecuencia:

Indisponibilidad del sitio web de la entidad, información desactualizada en la página, vulnerabilidad a la seguridad de la información y gestión eficiente del sistema.

Impacto potencial:

- Afectación en la disponibilidad y continuidad del servicio del portal institucional.
- Limitación temporal en el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos en la NTC 5854, lo cual podría restringir el acceso equitativo a la información para personas con discapacidad.
- Riesgo de incumplimiento frente a los lineamientos de Gobierno Digital y a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

CONCLUSIONES

1. El sitio web institucional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cumple con los lineamientos de accesibilidad establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854:2011, en relación con los cuatro principios fundamentales: perceptible, operable, comprensible y robusto, lo que garantiza el acceso a la información y servicios digitales por parte de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.
2. De acuerdo con la certificación emitida por el proveedor Nexura para la vigencia 2024, se confirma que la Entidad alcanzó un 100% de cumplimiento en los ítems de accesibilidad, lo cual respalda los resultados obtenidos en la matriz ITA 2025.

3. Para la vigencia 2025 no se evidenció la existencia de un contrato ni de un certificado vigente con un proveedor encargado de administrar el portal institucional o prestar soporte para su actualización y mantenimiento, lo que representa un riesgo potencial en la atención oportuna de alteraciones y contingencias que puedan afectar la accesibilidad y continuidad del servicio web.
4. La ausencia de dicho soporte técnico podría comprometer la capacidad de respuesta de la Entidad, afectando temporalmente el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad y generando riesgos asociados al acceso equitativo a la información, al cumplimiento de la política de Gobierno Digital y a las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Recomendaciones:

1. Contratación de soporte técnico: Gestionar la contratación de un proveedor especializado que garantice la administración, actualización y mantenimiento oportuno del sitio web institucional, con el fin de mitigar los riesgos derivados de posibles fallas o alteraciones en la plataforma que afecten su accesibilidad y funcionalidad.
2. Monitoreo periódico de accesibilidad: Implementar un esquema de verificación y pruebas periódicas del cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854:2011, asegurando que el sitio web mantenga un nivel óptimo de conformidad frente a los cuatro principios de accesibilidad (perceptible, operable, comprensible y robusto).
3. Gestión documental y evidencia de cumplimiento: Documentar y conservar la evidencia de certificaciones, contratos y pruebas de accesibilidad realizadas al sitio web, de forma que se respalde ante auditorías futuras el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Capacitación interna: Promover capacitaciones al personal de la Entidad sobre accesibilidad digital y diseño inclusivo, de modo que se fortalezcan las competencias institucionales y se reduzca la dependencia exclusiva de proveedores externos en la gestión del portal.

Sugerencias:

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Página 8 de 9

Código: FOR-GES-110-009
Fecha aprobación: 24/12/2024
Versión: 15



- Incorporar en el menú destacado del portal institucional un acceso directo a un módulo de Lengua de Señas Colombiana (LSC), orientado a personas con discapacidad auditiva, especialmente en secciones relacionadas con trámites, servicios y atención al ciudadano.
- Incluir progresivamente otros recursos de accesibilidad comunicativa (subtítulos automáticos, lectores virtuales y ayudas contextuales), con el fin de ampliar el alcance de la información y servicios a todos los grupos poblacionales.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Página web institucional: www.supervigilancia.gov.co
- SECOP II: Contratos y procesos publicados por la Entidad.
- Informes Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicados en la página web institucional.
- Anexo 1 – Accesibilidad Web, conforme a la Resolución 1519 de 2020, que establece los lineamientos de Gobierno Digital y accesibilidad.
- Formulario Matriz ITA 2025, correspondiente a la evaluación de los indicadores de transparencia y acceso a la información.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

El seguimiento se adelantó conforme a los principios de objetividad, independencia, integridad, confidencialidad y competencia profesional, garantizando que las evidencias obtenidas sean suficientes, pertinentes y confiables para sustentar los resultados presentados en este informe.

Elaborado por:

Diana Milena Bohorquez Ortiz – Profesional de Defensa.

Revisado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina Control Interno.

Aprobado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina Control Interno

**LUIS
EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO**

Firmado digitalmente por
LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.09.02 16:10:45 -05'00'